



## AVISO DE REMATE

### ARTICULO 450 DEL C.G.P.

Proceso : **Ejecutivo Singular**  
Demandante : **PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS NIT 901127873-8**  
cesionario de **BANCO DE OCCIDENTE NIT. 890.300.279-4**  
Demandado : **JUAN MANUEL ESCANDON RIVAS C.C. 16.694.843**  
Radicación : **76001-40-03-013-2017-00493-00**

### EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

#### H A C E S A B E R:

Se Comunica que, mediante **AUTO INTERLOCUTORIO No. 533** de fecha 19 de marzo de 2021, el Juzgado Noveno de Civil Municipal Ejecución de Sentencias de Cali, RESUELVE:

“(…) **1.- FÍJESE FECHA DE REMATE, para el día 26 del mes de MAYO del año 2021 a las 2:00 PM para llevar a cabo la diligencia de remate del VEHÍCULO de placas KDT008, de propiedad de la parte demandada JUAN MANUEL ESCANDÓN RIVAS, al tenor del art. 448 del C.G.P, que se describe a continuación: Vehículo de placas KDT008, clase AUTOMÓVIL, marca VOLKSWAGEN, Línea JETTA 2.0, Color PLATA REFLEX, Modelo 2010, SERVICIO PARTICULAR. Avalúo: \$19.600.000 M/CTE Secuestre: SOCIEDAD MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS con domicilio en la Calle 5 Norte # 1N-95 piso 1 Edificio Zapallar, teléfono(s) No. 8889161 -8889162. Ubicación: Cra. 32 No. 12-297 Parqueadero Almacén Fortaleza – Cali La diligencia comenzara a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo - (art. 448 c.g.p.) Y postor hábil que previamente consigne el 40% del avalúo del respectivo bien (art. 451 c.g.p.)**

**ADVERTIR a los interesados en el remate que deberán consignar los títulos judiciales para hacer postura en la Cuenta Única No. 760012041700 del Banco Agrario de Colombia con código de despacho No. 760014303000. Fíjese y publíquese el respectivo aviso en el periódico OCCIDENTE, o EL PAÍS, o LA REPUBLICA, en la forma y términos que regula el art. 450 del C.G.P. 2.- DEBERÁ AGREGARSE antes de dar inicio a la subasta, copia informal de la página del Diario en donde se publicó el aviso, así mismo un certificado de tradición y libertad del vehículo actualizado, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate. 3.- La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P, y el protocolo de audiencias publicado en la página web de la Rama Judicial, para**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

#### OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

[apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al público

[memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación memoriales Juzgado 01

9680

lo cual se deberá ingresar a los siguientes links: (i) Juzgados de Ejecución – (ii) Juzgado de Ejecución Civil Municipales – (iii) Valle del Cauca (Cali) – (iv) Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias – (v) Comunicaciones - (vi) 2020. NOTIFÍQUESE, ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO. JUEZ.”

Atentamente,



**María Jímena Largo Ramírez**  
Profesional Universitario Grado 17  
Líder de Comunicaciones y Notificaciones  
Oficina de Apoyo Judicial  
Ejecución Civil Municipal de Cali



El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

**OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

[apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) citas -atención al público

[memorialesj09ofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesj09ofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) radicación memoriales Juzgado 01

9680